

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA PARA LA CENTRALIZACIÓN DE LA ATENCION A LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO	3
1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO	4
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	4
II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES	5
4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA	5
5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	5
6. SOLVENCIA ECÓNOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.....	5
III. PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN	8
7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	8
8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES	8
IV. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN	10
9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN	10
10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	10
11. MESA DE CONTRATACIÓN	12
12. APERTURA DE PROPOSICIONES.....	13
13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN	13
14. ADJUDICACIÓN.....	13
15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN	13
16. FORMALIZACION	13
V. EJECUCION DEL CONTRATO	14
17. EJECUCIÓN	14
18. MODIFICACIÓN	15
19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN	15
VI. EXTINCIÓN DEL CONTRATO	16
20. CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ	16
21. PLAZO DE GARANTIA.....	16

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Expediente N°: INF 2026-03

CONTRATO SERVICIOS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y Reserva:

A) Definición:

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA PARA LA CENTRALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.

B) Reserva:

B.1 Del artículo 36 LFCP:

NO : ☒ SI : ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

B.2 Del artículo 38 LFCP:

NO: ☒ SI: ☐ :

1.2 Código CPV:

7 1 2 4 0 0 0 - 2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación

1.3 División por lotes: NO: ☒ SI: ☐

Descripción de lotes y código CPV de cada uno:

1.3.1 Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO: ☐ SI: ☐ N°:

1.3.2 Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario:

NO: ☐ SI: ☐ N°:

Criterios para la limitación:

1.4 Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐

Obligatoriedad de variantes: NO: ☒ SI: ☐

Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐

Condiciones en que se admiten:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

- 2.1 Precio máximo de licitación: **499.988 € (IVA excluido)**, con el siguiente desglose:
- Redacción de AVANCE de PROYECTO DE EJECUCIÓN: **30 %**, **149.996,4 € (IVA excluido)**
 - Redacción de PROYECTO DE EJECUCION: **20 %**, **99.997,6 € (IVA excluido)**
 - Dirección Facultativa y Coordinación Seguridad y Salud OBRAS: **50 %**, **249.994 € (IVA excluido)**
- 2.2 Presupuesto del contrato: **604.985,48 € (IVA incluido)**,
- 2.2.1 Financiación con fondos externos: NO: ☒ SI: ☐
- Porcentaje cofinanciación: %
- 2.3 Valor estimado: **599.985,6 € (IVA excluido)**
- 2.4 Prestación exenta de IVA: NO: ☒ SI: ☐

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

- 3.1 PLAZO MÁXIMO TOTAL Redacción de PROYECTO: **6 MESES**
- PLAZOS PARCIALES: SI: ☒ NO: ☐
- Redacción de AVANCE de PROYECTO DE EJECUCIÓN: **3 MESES**, desde formalización de contrato
 - Redacción de PROYECTO DE EJECUCION: **3 MESES**, desde aprobación Avance del Proyecto de Ejecución
- 3.2 PLAZO MÁXIMO TOTAL Dirección Facultativa y Coordinación Seguridad y Salud Obra: **coincidente con plazo de ejecución de las obras**
- 3.3 Posibilidad de PRÓRROGA: NO: ☒ SI: ☐ Duración máxima:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: **Director Gerente del SNS-O**

4.2 Unidad gestora: **Servicio Infraestructuras SSCC SNS-O**

Órgano: **Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**

Teléfono: **848 424494**

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Requisitos adicionales: NO: ☒ SI: ☐ Requisitos:

6. SOLVENCIA ECÓNOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

A) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen de negocio en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato (contratos de servicios de arquitectura e ingeniería), igual o superior a **500.000 euros** (IVA incluido), referido a la suma de los tres últimos ejercicios disponibles.

B) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Declaración responsable firmada por representante legal de la empresa, sobre el volumen de negocio, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.

En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas o profesionales que concurren conjuntamente, deberá presentar esta declaración.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

A) Requisitos de solvencia técnica y profesional:

A.1 Medios personales mínimos para la ejecución del contrato

Relación del personal técnico mínimo para la ejecución del contrato:

- **Arquitecto**
- **Arquitecto técnico**
- **Ingeniero/s** con competencias para proyectos y direcciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas, térmicas y de telecomunicación en edificios sanitarios
- **Coordinador de seguridad y salud** (esta labor podrá desempeñarla alguno de los técnicos precedentes o ser otro técnico independiente)

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Se consideran válidas, para desempeñar las funciones anteriormente citadas, aquellas nuevas titulaciones que resulten habilitantes para su ejercicio profesional con competencias plenas legalmente reconocidas.

A.2 Experiencia en contratos de servicios similares

Cada uno de los técnicos del personal técnico mínimo designado para la ejecución del contrato deberá tener experiencia en trabajos *similares al objeto del contrato*, en el ámbito de sus competencias respectivas (trabajos de redacción de proyectos, direcciones de obra, direcciones de ejecución y coordinaciones de seguridad y salud de obras) ejecutados como máximo en el curso de los **5 últimos años**, en obras de importe igual o superior a **2.500.000 euros**, IVA incluido. No se considera admisible acreditar la experiencia en trabajos similares, mediante la acumulación de varios certificados de obras de menor importe. El importe exigido para la obra que acredite la experiencia en trabajos similares de los ingenieros, es el correspondiente al conjunto de la obra en la que hayan participado aun cuando el importe relativo a los proyectos parciales de ingeniería sea inferior.

- **Arquitecto: experiencia en redacción de proyecto y dirección facultativa de obra**
- **Arquitecto técnico:** experiencia en dirección de ejecución de obra
- **Ingeniero/s:** experiencia en redacción de proyectos parciales de instalaciones y dirección facultativa de trabajos de instalaciones en obra
- **Coordinador de seguridad y salud:** experiencia en coordinación de seguridad y salud en obra

Se consideran *similares al del objeto del contrato* los trabajos de redacción de Proyectos y Dirección Facultativa relativos a los siguientes tipos de edificios públicos o privados:

- Edificios relacionados en el punto 1, apartado a), artículo 2 de Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, excepto religiosos y residenciales.
- Edificios religiosos o residenciales, así como los comprendidos en el punto 1, apartados b) y c), artículo 2 de Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, siempre y cuando puedan justificar que tanto el programa de necesidades (en número y/o naturaleza de funciones interrelacionadas), como las instalaciones desarrolladas en su proyecto (exigencias y prestaciones), responden a un grado de complejidad que pueda razonablemente equipararse a la del edificio objeto del contrato.

B) Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

B.1 Relación del personal técnico para la ejecución del contrato

Relación del personal técnico mínimo (arquitecto, arquitecto técnico e ingeniero/s, coordinador de seguridad y salud) puesto a disposición para la ejecución del contrato, conforme al modelo **anexo 4.2** del Pliego regulador (el licitador podrá añadir además en el citado anexo, los profesionales adicionales que considere).

El licitador deberá aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los miembros del equipo mínimo, conforme al modelo **anexo 4.3** del Pliego regulador.

B.2 Certificados de buena ejecución que avalen la experiencia del equipo en trabajos similares, firmados por los clientes u otra prueba admisible en Derecho, conforme al **anexo 4.4** del Pliego regulador, en los que se indique como mínimo:

- Objeto de la obra y uso
- Destinatario o cliente (público o privado)
- Fecha de aprobación o visado del proyecto
- Fecha de finalización de las obras

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

- Importe (indicando si incluye o no el IVA)
- Identificación de Técnicos que han ejecutado los trabajos y funciones

Aquellos profesionales que figuren en el **anexo 4.2** (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero y coordinador de seguridad y salud), que constituyan el equipo mínimo en el que se apoye la solvencia técnica o profesional, deben acreditar su experiencia en trabajos similares, mediante al menos un certificado.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

III. PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es
- 7.2 Plazo de presentación de proposiciones: **30 DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la fecha de envío del anuncio al DOUE.
- 7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: **3 MESES** desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA":

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

- A) Garantía provisional: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje: %.
- B) Otros documentos: NO: ☒ SI: ☐ son los siguientes:

8.2 Detalle del contenido del Sobre B "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR":

- A) Documento Único de Contratación (DEUC), según las instrucciones presentes en el [anexo 2.1](#).

- B) Contendrá la **PROPUESTA TÉCNICA** con la documentación gráfica y escrita que exprese las ideas del licitador, respecto a los aspectos fundamentales de la intervención propuesta en su conjunto. Se basará fundamentalmente en el Plan Funcional y en el resto de información que se adjunta al Pliego Regulador del contrato.

Esta documentación permitirá analizar los aspectos de calidad arquitectónica, funcional, constructiva, de los materiales y de las instalaciones, así como aspectos relacionados con la eficiencia energética, el mantenimiento, aspectos económicos y relacionados con el plazo y planeamiento de la ejecución de las obras. Se incluirán entre otros:

- Planos generales y de detalle, que describan esquemáticamente la solución arquitectónica que se propone, avanzando de modo elemental su implantación en el entorno, materiales, soluciones constructivas, trazados, principales equipos y/o sistemas de las instalaciones y, en su caso, los esquemas y detalles que los licitadores consideren especialmente significativos para la comprensión de la propuesta. Se incluirá una escala gráfica. Se admite la inclusión de infografías.
- Tabla de superficies útiles de locales (incluidos los de distribución) y superficies construidas, por plantas y totales. Se incluirán en la tabla, a efectos comparativos, las superficies previstas en el plan funcional.
- Documento de planificación prevista para la ejecución de las obras por fases, si fuera el caso, con estimación de plazos parciales y total previstos.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

- Documento de estimación de presupuesto de la obra, de acuerdo a los sistemas constructivos, materiales, calidades, sistemas de acondicionamiento e instalaciones propuestos y a las superficies construidas reflejadas en la tabla presentada.
- Diagrama crono-económico previsto del proceso constructivo para la ejecución de la inversión.

Toda la documentación que contenga el sobre B se presentará paginada, no debiendo exceder de **6 hojas en formato DIN A3 o su equivalente en otros formatos DIN**. La información presentada, deberá ser legible y comprensible en ese formato de impresión.

8.3 Detalle del contenido del SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”:

C.1) Proposición económica, redactada conforme al modelo del **anexo 3.1** del Pliego Regulador del contrato, firmada por el licitador o su representante.

C.2) Propuesta de criterios sociales, redactada conforme al modelo del **anexo 3.2** del Pliego Regulador del contrato, de la declaración relativa a:

Realización de cursos de formación por personal adscrito al equipo técnico mínimo, de al menos, 4 horas de formación, acreditada por organismos oficiales, relativos a las siguientes materias:

- ☐ Incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del urbanismo y la arquitectura.
- ☐ Adaptación al cambio climático y transición energética en el ámbito del urbanismo y la arquitectura.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

IV. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: **Abierto con publicidad comunitaria**

9.2 Forma de tramitación: Ordinaria: ☒ Anticipada: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

RESUMEN:

B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

B.1 Aspectos de calidad funcional y ambiental.....	0-50 puntos
B.2 Aspectos de calidad formal y estética.....	0-15 puntos
B.3 Aspectos de calidad constructiva y mantenimiento.....	0-5 puntos
B.4 Aspectos de instalaciones y mantenimiento.....	0-5 puntos
B.5 Aspectos de importe económico, plazo y planificación.....	0-5 puntos

TOTAL **máximo 80 puntos**

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

C.1 Proposición económica.....	0-10 puntos
C.2 Criterios sociales.....	0-10 puntos

TOTAL **máximo 20 puntos**

DESGLOSE:

B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR, para determinar la oferta con mejor relación calidad precio se utilizarán los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato, ordenados de modo decreciente según su importancia relativa:

B.1 Aspectos de calidad funcional y ambiental, podrá obtenerse un máximo de **50 puntos**

Se valorará la funcionalidad de los distintos locales y la del conjunto de la propuesta, de acuerdo con sus usos previstos, en cuanto a su adecuación formal, a la situación relativa y relaciones entre estos locales y áreas funcionales, a la claridad y simplicidad de las distribuciones y su contribución a la facilidad de comprensión, acceso y utilización por parte de los usuarios y trabajadores, así como la calidad espacial y ambiental de los espacios propuestos. Se valorará especialmente que el diseño, atienda a los principios de la humanización de espacios en el ámbito de la salud, centrándose en las personas (pacientes, familiares y trabajadores), su recuperación física y el bienestar emocional.

B.2 Aspectos de calidad formal y estética, podrá obtenerse un máximo de **15 puntos**

Se valorarán los aspectos estéticos y compositivos, de acuerdo a la adecuación dimensional, volumétrica y de los materiales empleados, al tipo de edificio y su definición

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

constructiva y estructural y al entorno urbano en el que se va a implantar. Se valorará especialmente que el diseño, atienda a los principios de la humanización de espacios en el ámbito de la salud, centrándose en las personas (pacientes, familiares y trabajadores), su recuperación física y el bienestar emocional.

B.3 Aspectos de calidad constructiva y mantenimiento. podrá obtenerse un máximo de **5 puntos**

Se valorará la calidad y durabilidad de los materiales empleados, simplicidad y calidad de las soluciones constructivas, facilidad, rapidez y limpieza en su ejecución, flexibilidad y versatilidad para admitir eventuales modificaciones en la distribución, así como para reparaciones o sustituciones y posibilidades estéticas. Se primarán las soluciones constructivas más estandarizadas y, en general, las que resuelvan con mayor sencillez los requisitos establecidos y requieran menor mantenimiento posterior **5 puntos**

B.4 Aspectos de instalaciones y mantenimiento. podrá obtenerse un máximo de **5 puntos**

Se valorarán la calidad y adecuación de los esquemas, sistemas y equipos de las instalaciones descritas, de acuerdo con el mayor grado de funcionalidad de dichos sistemas, confort, facilidad de uso y de mantenimiento. **5 puntos**

B.5 Aspectos de importe, plazo y planificación. podrá obtenerse un máximo de **5 puntos**

Se valorará el grado de coherencia del importe previsto para las obras de acuerdo a las soluciones técnicas propuestas y a las superficies construidas reflejadas en la tabla presentada.

Se valorará el grado de coherencia del plazo propuesto para la ejecución de las obras de acuerdo a las soluciones técnicas propuestas y a la planificación prevista.

Se valorará la planificación prevista para el desarrollo y ejecución de las obras

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

C.1 Proposición económica. podrá obtenerse un máximo de **10 puntos**, valorándose las proposiciones económicas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

V_i	⇒	Puntuación otorgada a cada oferta (i)
B_i	⇒	Baja correspondiente a cada oferta (i)
V_{max}	⇒	Puntuación máxima que puede obtenerse en este criterio
B_s	⇒	Baja significativa: Representa el umbral a partir del cual podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja (valor indicado en el apartado 10.3 del presente cuadro de características)
B_{max}	⇒	Baja máxima de entre las admitidas a la licitación
$\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})$	⇒	Representa el valor máximo de entre los dos indicadores

C.2 Criterios sociales

Se otorgarán 10 puntos a aquellas proposiciones que se comprometan a:

Realización de cursos de formación por personal adscrito al equipo técnico mínimo, con un mínimo de 4 horas de formación, acreditada por organismos oficiales, relativos a las siguientes materias:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

- ☐ Incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del urbanismo y la arquitectura.
- ☐ Adaptación al cambio climático y transición energética en el ámbito del urbanismo y la arquitectura.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

NO: ☒ SI: ☐

10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: ☐ SI: ☒

Porcentaje: **superior a 20 %**

B. Por referencia al resto de proposiciones presentadas : NO: ☒ SI: ☐

Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☐ SI: ☒

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

- **Presidente:**
 - Titular: Ana González Vicente, Jefa de Servicio, Servicio de Infraestructuras de SNS-O
 - Suplente 1º: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales SNS-O.
 - Suplente 2º: Dº María Goñi Cebrián, Jefa de Sección de Gestión Infraestructuras, Servicio de Infraestructuras de SNS-O
- **Vocales:**
 - Titular 1: Marta Paternain Remón, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
 - Suplente: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
 - Titular 2: Dª Isabel Oyaga Zalba, Arquitecta, Servicio de Infraestructuras SNS-O.
 - Suplente 1º: Dª Beatriz Gastesi Irañeta, Arquitecta Técnica, Servicio de Infraestructuras SNS-O
 - Suplente 2º: DºMaite Arruabarrena Polite, Ingeniera Técnica, Servicio Infraestructuras SNS-O
 - Titular 3: Clara Arbeloa Ibero, Arquitecta, Servicio de Infraestructuras de SNS-O
 - Suplente 1º: Alberto Izco Arana, Arquitecto, Servicio de Infraestructuras de SNS-O
 - Suplente 2º: Eduardo Aldaz Zudaire, Ingeniero Técnica, Servicio de Infraestructuras de SNS-O
- **Vocal Secretario/a:**
 - Titular: Dª Mª Teresa Fernández Baraibar, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
 - Suplente 1º: Dª María de la O Idoate Saralegui, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
 - Suplente 2º: Dº José Joaquín Medrano Artola, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

12. APERTURA DE PROPOSICIONES:

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno. En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, otros requisitos de capacidad:

NO: ☒ , SI: ☐

Son los siguientes:

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: **2 MESES desde apertura de proposiciones económicas**

15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en [anexo 5.1](#)):

NO: ☐ SI: ☒ Porcentaje: **4 %**

15.2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: ☒ , SI: ☐ , son los siguientes:

16. FORMALIZACION

Plazo máximo para formalización: **7 DIAS**

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

V. EJECUCION DEL CONTRATO

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego):

NO: ☒ SI: ☐

17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: ☐ SI: ☒

A. Condiciones especiales de ejecución de tipo social: NO: ☒ SI: ☐

B. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental: NO: ☐ SI: ☒

La entrega de la documentación que el adjudicatario deba presentar a la Administración se realizará preferentemente en soporte digital. Por otra parte, para los documentos que deban entregarse en papel, se utilizará papel ecológico, en cuyo proceso de producción se hayan tenido en cuenta criterios de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente (se exceptúan de esta obligación la impresión de documentos en formatos superiores a DIN A3).

A la finalización de la ejecución del contrato, en el momento del abono del precio del mismo conforme a lo establecido en el apartado 17.3 del presente Cuadro de Características, el adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución, mediante declaración responsable conforme al [anexo 6.1](#), acompañada de certificado de la copistería o, en su caso, mediante facturas de compra o certificado de proveedor, en el que expresamente se señale la certificación ecológica del papel.

17.3 Abono del precio del contrato:

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato (art. 154.1 LFCP):

NO: ☒ SI: ☐ Condiciones:

A. Abono redacción documentación (AVANCE DE PROYECTO DE EJECUCIÓN y PROYECTO EJECUCION):

Una vez entregada la documentación completa, en las condiciones que se describen en el [anexo 7.1](#) (prescripciones técnicas), se presentará factura correspondiente a los honorarios de redacción de los documentos (avance de proyecto de ejecución, proyecto de ejecución), para proceder a su abono, una vez sean aprobados dichos documentos, mediante resolución del órgano de contratación, en su caso, o se obtenga la conformidad del documento por parte de la unidad gestora del contrato.

B. Abono Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras

Se realizarán abonos a cuenta del total del precio correspondiente a la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras, presentando facturas coincidentes con la periodicidad de las certificaciones de obra o que correspondan a plazos superiores.

17.4 Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐ Fórmula o índice:

17.5 Penalidades y Cuantía:

17.5.1 Faltas penalizables: Además de las establecidas en cláusula 17.5.1 de Pliego, otras faltas específicas:

NO: ☒ SI: ☐ Faltas leves específicas:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

17.5.2 Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a previstas en cláusula 17.5.2 del Pliego

NO: ☒ , SI: ☐ Penalidad diaria:

17.5.3 Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: ☒ , SI: ☐

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificaciones por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): NO: ☐ , SI: ☒

A. Supuestos y alcance de las modificaciones cuando por razones de interés público sean necesarios cambios debidos a:

- Exigencias sobrevenidas de otras administraciones públicas para la concesión de licencias o autorizaciones o para la conexión de los servicios.
- La aparición imprevista en el subsuelo de condicionantes que exijan dichas variaciones
- Exigencias técnicas sobrevenidas para la integración del edificio y sus instalaciones en los sistemas centrales del centro San Francisco Javier
- La aparición imprevista de condicionantes técnicos relacionados con el derribo del edificio que afecten al mantenimiento de la protección de la que es partícipe.

B. Trámites adicionales: NO: ☒ , SI: ☐

C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: 20%

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ , SI: ☒

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:

NO: ☒ SI: ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3 Admisión de cesión: NO: ☒ , SI: ☐

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

VI. EXTINCION DEL CONTRATO

20. CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: ☒ , SI: ☐

21. PLAZO DE GARANTIA

A. Redacción documentación (PROYECTO EJECUCION):

SI: ☒ NO: ☐ , Duración: **1 AÑO**, desde resolución de aprobación del proyecto de ejecución.

B. Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras

SI: ☒ NO: ☐ , Duración: **2 AÑOS**, desde recepción de documentación final de obra